

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)
Radicado: 110014003016 2020 00064 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: PAOLA ANDREA PINEDA CALERO.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

ORDENAR a la secretaria corra traslado de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda conforme lo establece el num 4 del artículo 316 en concordancia con el artículo 110 del mismo ordenamiento.

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd2a5f7b65bfc18b9b83b25e347db3de076b324f23e90bf2a838c75d97da02e3**

Documento generado en 13/01/2022 05:40:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>